

**RESOLUCIÓN N.º 498**

**INFORME ANUAL DEL IICA 2008**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Novena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.536 (09), “Informe Anual del IICA 2008”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que corresponde a ese órgano de gobierno del IICA recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades realizadas por el Instituto y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe Anual del IICA de 2008, el cual fue presentado por el Director General del IICA el 27 de febrero de 2009 al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Que el documento en referencia da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el Instituto en el año 2008 para la implementación de las agendas de cooperación del IICA en los niveles nacional, regional y hemisférico;

Que el documento contiene información sobre asuntos programáticos, presupuestales y financieros de especial importancia para la vida institucional;

Que el informe se encuentra disponible para consulta en forma impresa, así como en formato electrónico, en la página web del Instituto ([www.iica.int](http://www.iica.int));

RESUELVE:

Aprobar el Informe Anual del IICA de 2008.